



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE SÚPLICA

EXPEDIENTE: 250002342000201502186 00
DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL – UGPP
DEMANDADO: ANA LEONOR GOMEZ DE CONTRERAS
MAGISTRADO (A): LUIS ALBERTO ALVAREZ PARRA

Hoy **miércoles 10 de agosto**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del recurso de súplica, interpuesto por el apoderado de la parte **demandada** contra el auto de fecha **veintiocho (28) de julio**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día.

Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de dos (02) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del artículo 246 del C.P.A.C.A.


MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor

REUM